

Biblioteca Económica Carandell



La Biblioteca Económica Carandell está situada en la **Biblioteca de Ciencias Sociales**, donde se inauguró en febrero de 1981. La colección fue transferida a la Universitat Autònoma de Barcelona mediante un acuerdo firmado el 28 de septiembre de 1979 por la entidad propietaria, la Associació Industrial Tèxtil del Procés Cotoner (AITPA), y con la colaboración especial de la antigua Caixa de Pensions per a la Vellesa i d'Estalvis, La Caixa.

Se trata de un fondo bibliográfico especializado en temas de economía y pensamiento económico, sociología y derecho de los siglos XVI al XX (y muy especialmente en historia económica de los siglos XIX y principios del XX), constituido a lo largo de mucho tiempo por el economista Joan Carandell, a quien le adquirió la AITPA en 1960. Se encuentra situado al fondo del Área de Monografías (planta 0) de la Biblioteca de Ciencias Sociales, en una sala separada del resto de fondo bibliográfico.

Horario de consulta

De Lunes a Viernes de 9 a 21 h, aunque condicionado a la disponibilidad de personal, sobre todo en períodos de vacaciones.

Colección

En una primera etapa se han digitalizado en el [DDD \(dipòsit digital de documents de la UAB\)](#) aquellas obras que se han considerado de mayor interés. Todos los documentos que forman parte de la Biblioteca Económica Carandell están excluidos de préstamo y se ordenan siguiendo la Clasificación Decimal Universal (CDU). La colección incluye:

- Más de 12.000 monografías que corresponden a obras editadas durante los siglos XIX y XX.
- 167 publicaciones periódicas.
- 1.800 folletos.
- 300 volúmenes editados entre los siglos XVI y XVIII (algunos digitalizados en la colección del [Fons Carandell](#)).
- 1.130 documentos diversos (S. XVI-XIX), de los cuales aproximadamente 110 son pragmáticas, 325 son Cédulas Reales y el resto son otros tipos de documentos de carácter normativo y diverso, la mayoría digitalizados en la [Col.lecció de Pragmàtiques i altres documents \(S. XVI-XIX\)](#).
- Material de la Casa de la Moneda del Principado de Cataluña, a partir del año 1810 (una parte digitalizada en la colección de [Libros de cuentas de la Casa de la Moneda de Barcelona](#)).

Catálogos

El fondo bibliográfico está incluido en el [catálogo de las bibliotecas de la UAB](#) y en el [CCUC](#). También dispone de un catálogo en fichas para buscar opúsculos por materias y pragmáticas por fecha cronológica.

Normativa de consulta

La singularidad del fondo documental de la Biblioteca Económica Carandell exige que la consulta tenga que estar controlada para preservarlo y mantenerlo en las mejores condiciones, por lo que se tienen que cumplir las siguientes normas:

Usuarios

Pueden ser usuarios todos los miembros de la comunidad universitaria y también los usuarios externos que lo justifiquen debidamente. En todo caso, siempre se pedirá algún tipo de credencial:

- **Consulta concreta:**
 - Carnet UAB o carné identificativo
- **Consulta general:**
 - Profesores y PAS de la UAB (carné UAB)
 - Investigadores (carné de investigador)
 - Alumnos y usuarios externos (carta de un profesor UAB, con autorización)

Consulta de documentos

El proceso a seguir depende del tipo de consulta:

- **Consulta concreta:** el usuario debe llenar el *formulario impreso de solicitud de consulta de documentos especiales de la Biblioteca Carandell* y puede pedir en el mostrador de préstamo un máximo de 3 documentos para consultar en la sala de monografías de Ciencias Sociales de la planta 0 o bien en la Sala de Personal Investigador de la misma planta 0. El usuario debe dejar su carné y el formulario, y cuando devuelva el material al personal de préstamo se le devolverá el carné, después de comprobar detenidamente el estado del documento.
- **Consulta general:** si la consulta requiere quedarse en la misma sala de la Biblioteca Económica Carandell, el usuario debe hacer su petición con antelación:
 - por correo electrónico a la dirección bib.socials@uab.cat
 - o bien rellenando el *impreso de solicitud de visita al fondo Carandell*, que se puede encontrar en el mostrador de la planta 0.

En ambos casos el usuario recibirá respuesta a su solicitud en el plazo máximo de 24 horas (de lunes a viernes).

Cuando el usuario consulte el material en la misma sala de la Biblioteca Económica Carandell, en todo momento estará acompañado por alguien del personal de la Biblioteca de Ciencias Sociales. También deberá firmar la hoja de estadísticas que encontrará sobre la mesa de la sala.

Otras consideraciones

- Todo el material está excluido de préstamo.
- Los documentos no se podrán reproducir por cualquier medio que atente contra su integridad material. Con la autorización expresa del personal de la biblioteca, y siempre que el estado del documento lo permita, se podrán hacer reproducciones por medios no agresivos.
- La reserva de un documento se mantendrá durante 7 días. Para hacer la reserva el usuario debe comunicarlo al personal de la biblioteca, que llenará la fecha de caducidad en el impreso de solicitud del documento y lo dejará, junto con el ejemplar reservado, sobre la mesa de la sala de la Biblioteca Económica Carandell, hasta que el usuario vuelva a pedirlo. Después de este plazo, si el usuario no ha venido ni ha renovado la reserva, el documento se podrá guardar en su sitio.
- Los libros no deben guardarse en las estanterías, sino que deben dejarse sobre la mesa. El gestor de catalogación, o persona en quien delegue, será el encargado de guardar los documentos en su lugar cuando ya no se necesiten.

Normativa aprobada por la Comisión de Usuarios de la Biblioteca de Ciencias Sociales el 14.06.2007.

Edición Noviembre 2011

